



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, julio seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACION : 25-843-31-84-001-2021-00135-00
DEMANDANTE : NÉSTOR LISANDRO YEPES ABRIL
DEMANDADO : OLGA ROCÍO ARÉVALO MONTAÑO

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta que los señores OLGA LUCIA ARÉVALO MONTAÑO, NÉSTOR LISANDRO YEPES ABRIL y el infante JOSÉ DAVID YEPES AREVALO asistieron al INML para la toma de muestras de ADN ordenado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez